

1902

871680

871676



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ACM/MAG 539

101502

SECCIÓN 1ª N° 791 / 2021
LAS CONDES, 19 FEB 2021



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Correo electrónico de Víctor Trincado, de fecha 2 de febrero de 2021; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 568, de fecha 30 de enero de 2021; y el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2.175 de 30 de marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56 y 63 del D.F. L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido y Coordinado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **PÓNESE TÉRMINO** a contar de la notificación del presente Decreto, el permiso precario otorgado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 568, de fecha 30 de enero de 2021, a don **VÍCTOR ESTEBAN TRINCADO ORTIZ**, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] para ocupar una superficie de aproximadamente 2 metros cuadrados, para instalar un carro para la venta de Paletas de Helados, en el Parque Santa Rosa de Apoquindo, comuna de Las Condes.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto, por cédula o por carta certificada, por el Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



- DISTRIBUCIÓN:**
- Dirección de Control
 - Dirección de Parques y Jardines
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Aseo y Ornato
 - Dirección de Seguridad Pública
 - Depto. de Patentes Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Tesorería Municipal
 - Oficina de Partes
 - Dec. Alcaldicio término de permiso de Víctor Trincado 15022021

Trincado